

Objetivos del Programa

INFORMACIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIANTES ERASMUS

Descripción del programa:

Erasmus es el Programa de la Unión Europea que promueve la dimensión europea de la educación superior a través de las acciones de movilidad de estudiantes y docentes.

Presentación de solicitudes:

- Solicitud Erasmus: Se debe adjuntar certificado de idioma si dispones de él.

-Inscripción en el Programa “**Becas Santander Erasmus**” en www.becas-santander.com (sólo para alumnos que concurran en la Fase I)

Los beneficiarios de la Beca Santander Erasmus, percibirán, de forma adicional a la beca Erasmus, una de las siguientes becas, atendiendo a los criterios de selección estipulados por la propia entidad y UCAM:

- 2 becas de 1000€
- 5 becas de 500€



Organiza



Colaboradores



Orientación General:

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (VRI), al inicio de cada curso, organiza una serie de sesiones informativas a fin de explicar las posibilidades de realizar estudios y prácticas en Europa, las ayudas que existen para tal fin y las condiciones necesarias que deben reunir los estudiantes interesados en beneficiarse de una ayuda económica, con objeto de cursar una estancia académica en el extranjero.

En cada Facultad o Escuela de nuestra institución existe un “Tutor Coordinador Erasmus”. Esta figura reviste gran relevancia en los aspectos académicos del intercambio (ver “Vicerrectorado”).

Sin embargo, se recuerda que los contactos avalados por nuestra Universidad se efectúan rutinariamente a través del Vicerrector de Relaciones Internacionales de la UCAM (Prof. Dr. Pablo Blesa Aledo) y de otros miembros del personal de la misma. Por lo tanto, se ruega que el alumno interesado en un intercambio o período de prácticas se dirija, en primer lugar, al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, o bien a su tutor-coordinador Erasmus, en lugar de entablar contactos de forma unilateral con universidades extranjeras.

Es conveniente subrayar que los contactos con las universidades europeas están en constante auge y desarrollo. Así, la UCAM cuenta para el presente curso académico, con la colaboración de más de 100 instituciones de Educación Superior en 40 países, de las cuales 65 son Universidades europeas.

Condiciones Generales:

Tras asistir a la sesión informativa relativa al Programa europeo Erasmus, es preciso conocer y asimilar las obligaciones exigidas por cada centro en cuestiones de intercambio. Lo que sigue constituye un “Decálogo” que resume las condiciones básicas a tener en cuenta en cualquier intercambio ERASMUS.

Decálogo para un buen Intercambio:

- Asegúrese de que no sólo Vd., sino también su familia está de acuerdo en que Vd. estudie el próximo curso en un centro extranjero.
- Decida cuidadosamente en qué centro desea cursar sus estudios. De este modo, es conveniente que:

- Consulte a su Tutor Erasmus, lea cuidadosamente la información a su disposición y visite la página *web* correspondiente.
- Tenga presente, si es posible, la especialidad que va Vd. a seguir.
- No olvide que la ayuda ERASMUS se repartirá de conformidad con la normativa establecida por la Agencia Nacional y no está concebida para satisfacer la totalidad de sus gastos.
- Preste especial atención a los periodos del intercambio: CURSO COMPLETO, SEMESTRE, etc. y a las fechas en que debe Vd. estar presente en el centro de destino.

-Si no es Vd. seleccionado, no culpe a su institución. Los motivos estriban en:

- ▶ Conocimiento insuficiente del Idioma;
- ▶ Expediente no adecuado;
- ▶ Existencia de candidatos que reúnen condiciones más idóneas que usted;

-En todo caso, el ser seleccionado dependerá en gran medida del expediente académico y del examen de idioma correspondiente, siendo el conocimiento de la lengua de la universidad de destino condición de elegibilidad.

-Si Vd. es seleccionado y desiste, hágalo saber cuánto antes; favorecerá a los aspirantes en lista de espera. Las renunciadas fuera de esta fecha serán motivo de exclusión para futuras convocatorias.

-Durante la estancia en el extranjero, no pierda contacto con su centro (Escuela, Facultad) ni con sus compañeros. En particular con el Tutor Erasmus de su departamento quien debe estar al corriente de cómo transcurre su periodo de estudios, así como con la Secretaría Central para ver el estado de su matrícula.

-Manténgase informado de posibles modificaciones en asignaturas a reconocer, así como de la marcha de su propio curso y el estado de su matrícula.

Normas académicas

Períodos de examen

La recuperación de asignaturas suspensas en destino, debe realizarse en la universidad de acogida, en la medida de lo posible. De no serlo, el estudiante

podrá examinarse aquí en RECUPERACIÓN con temario UCAM pero sin cambiar la modalidad de intercambio de la asignatura. El estudiante ha de notificar al VRI y a su tutor Erasmus su intención de querer realizar la recuperación en la UCAM, así pueda ser incluido en la lista de asistentes al examen.

-Preste especial interés a las reuniones que, una vez seleccionado, se mantendrán a fin de aconsejar y esclarecer las eventuales dudas relativas al PLAN DE ESTUDIOS, reconocimiento académico e información general.

-Revise la [“Carta del estudiante Erasmus”](#) y recuerde que también debe cumplir determinadas obligaciones.

Por último, no conciba el intercambio como unas “vacaciones ilustradas”. Forma parte de su *currículum* y es una oportunidad magnífica de enriquecerse humana e intelectualmente.

ERASMUS PRÁCTICAS.

Además de realizar un periodo de estudios bajo el programa Erasmus tradicional, los estudiantes de Grado, Formación Profesional Superior y Postgrado pueden optar a llevar a cabo un programa de prácticas en una universidad o empresa europea. Ambas modalidades se pueden realizar al mismo tiempo o en periodos independientes.

Las prácticas pueden ser reconocidas por:

PRÁCTICUM (dependiendo de horas totales que realicen en destino).

CRÉDITOS OPTATIVOS, hasta un máximo de 6 créditos, o 12 en caso de fisioterapia.

CRÉDITOS EXTRACURRICULARES (se añaden al expediente académico, Europass en el SET).

AHORA SE PUEDE SER ERASMUS HASTA 12 MESES

[Erasmus Policy Statement](#)

Más información:

- erasmuspracticas@ucam.edu,/ telf: 968278269)
- movilidad@ucam.edu /telf: 968278269/601